

DELLO QVARTO VENTERO
RAVEDIA AÑOS DE MIL SEPT
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Acta del J. Dial deo J. de J.

En el P. de Caramaca en sure de ...
D. Diez y nueve de Junio el Consejo Justicia de
Regim. de esta Villa en una sala de las Casas del Sr.
Don J. por Indulgencia de las Capitulaciones como lo an de
Us y Costumbre generalizada con J. las Casas tocantes
al Donatario el Dia ... y para la Validad de
esta Dec. y para hacer la elec. que acostumbra el
Dia Segundo de Enero de cada un año, que por
ha excedido por dependencias guerras, que han
demorado el avance de la D. de D. Alonso Rodriguez de
Leon Abogado de la R. Consejo Real y Capitan a sueldo
de esta Villa por su ... los ... de ... de ...
como el Villagomez y lauro de ... de ...
Orcano su ... y ... en ella y ...
Digno de su ... por autoridad ...

- * D. Juan ...
- * D. ...
- * D. ...
- * D. ...

Y D. Pedro ... Regidores perpetuos de
esta Villa y asi Juntos ... a bases
de la Dec. en la forma Sig. de

Tras de ... Ayuntamiento de la P. de ...
Donde ... de ...

